



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, a los 13 días del mes de octubre del dos mil veinte, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

- I. Que el artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que "La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares", se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia y se pondrá a disposición del público.

- II. Que en relación a la información mencionada, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía que **no ha habido adquisiciones de bienes muebles** que exceden dicho monto en el mes de **julio a septiembre** del año dos mil veinte.



Lic. Laura Quintanilla
Oficial de Información

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador
Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600
www.minec.gob.sv